

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1214

Decreto del presidente del Consell Insular de Menorca núm. 10/2026, de 2 de febrero, relativo al cambio de miembros de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico (exp. 2108-2023-000021)

Visto lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de funcionamiento de las comisiones técnicas asesoras en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio y Patrimonio Histórico del Consell Insular de Menorca, en relación con la composición y procedimiento de nombramiento de sus miembros;

Dado que el Pleno, en sesión extraordinaria de día 31 de julio de 2023, acordó que la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico estaría integrada por un/a presidente/a, un/a vicepresidente/a y dieciocho vocales;

Dado que por Decreto del presidente núm. 74/2024, de 29 de mayo, se nombró a los miembros de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico, el cual se publicó en el BOIB núm. 74 de día 1 de junio de 2024;

Dado que por Decreto del presidente núm. 108/2024, de 3 de septiembre, se acordó cambiar un miembro de la comisión y designar a la persona para ejercer las funciones de secretaria en caso de ausencia de la titular;

Dado que por Decreto del presidente núm. 23/2025, de 26 de febrero, se acordó cambiar un miembro de la comisión, nombramiento de miembros y designación de la persona para ejercer las funciones de secretaria en caso de ausencia de la titular;

Dada la solicitud del presidente de la Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de las Illes Balears (CDLIB), con número de registro 7409/2025, de 11 de marzo, donde se solicita el cambio del representante suplente del CDLIB.

Dada la solicitud de la secretaria del Colegio Oficial de Arquitectos de las Illes Balears (COAIB), con número de registro 28206/2025, de 1 de septiembre, donde se solicita el cambio de los representantes del COAIB.

Dado que se considera conveniente nombrar a un nuevo vocal suplente del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM, en caso de ausencia o impedimento de alguna de las vocales titulares del Servicio de Patrimonio Histórico.

Dado que el Servicio de Patrimonio Histórico cuenta recientemente con una funcionaria asesora jurídica, se considera adecuado el cambio de asesora jurídica, vocal titular, de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico.

Vista la propuesta del consejero ejecutivo de Cultura, Educación, Juventud y Deportes de fecha 27 de enero de 2026.

RESUELVO

Primero. Cesar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sr. Ismael Moll Pelegrí (suplente), en representación de la Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de las Illes Balears (CDLIB).

Nombrar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sra. Sara Santaella Janer (suplente), en representación de la Sección de Arqueología del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de las Illes Balears (CDLIB).

Segundo. Cesar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sr. Enric Taltavull Femenias (titular), en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de las Illes Balears (COAIB).

Nombrar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:



- Sr. Llorenç Seguí Triay (titular), en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de las Illes Balears (COAIB).

Tercero. Cesar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sra. Cristina Moll Taltavull (suplente), en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de las Illes Balears (COAIB).

Nombrar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sra. Aina Coll Torrent, (suplente), en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de las Illes Balears (COAIB).

Cuarto. Nombrar como miembro vocal suplente de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico, en caso de ausencia o impedimento de alguna de las vocales titulares del Servicio de Patrimonio Histórico a:

- Sr. Miquel Àngel Marquès Sintes, técnico del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM.

Quinto. Designar a Sr. Miquel Àngel Marquès Sintes, técnico del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM y vocal suplente de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico, para que ejerza las funciones de secretario en caso de ausencia o impedimento de alguna de las vocales titulares del Servicio de Patrimonio Histórico del CIM.

Sexto. Cesar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sra. Cristina Melià Petschen (titular), asesora jurídica del Consejo Insular de Menorca.

Nombrar como miembro vocal de la Comisión Técnica Asesora en materia de Patrimonio Histórico a:

- Sra. Cristina Martí Llorens (titular), asesora jurídica del departamento de Cultura, Educación, Juventud y Deportes.

Séptimo. Que se notifique esta resolución a las personas interesadas y se publique su contenido en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de que esta resolución produzca efectos desde la fecha de su firma.

Octavo. Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre.

Maó, 2 de febrero de 2026

Por delegación del presidente

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(BOIB núm. 106, de 29 de julio de 2023)

